



## ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA

En la Ciudad de Playa del Carmen, Solidaridad, Quintana Roo, siendo las diez horas del día veintisiete de febrero del año dos mil veinte, en la sala de juntas de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, ubicado en la Avenida paseo del Mayab número 4000 región 79 de Playa del Carmen, se reunieron los servidores públicos: Mtro. Jaime Alberto González Mendoza, Rector; Lic. Lizette Alonzo Novelo, Directora de Planeación y Evaluación; Lic. Luis Alberto Pantoja Blee, Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas; C. Nelson Lezama Pech, Titular del Órgano de Control Interno y Lic. Félix Omar Garrido Cab, Abogado General; de conformidad con la convocatoria emitida por el Mtro. Jaime Alberto González Mendoza, Rector, con fundamento en el artículo 39 del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control de la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, de fecha veintitrés de julio de dos mil diecinueve y del Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos para la Integración de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo de fecha siete de noviembre de dos mil diecinueve, ambos ordenamientos vigentes y publicados en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, expedidos por la Secretaría de la Contraloría y, con la finalidad de instalar el **COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL "COCODI" DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA**, Conforme a lo siguiente:

### ORDEN DEL DÍA.

La Orden del día se integrará conforme a lo siguiente:

1. Palabras de Bienvenida a cargo del Mtro. Jaime Alberto González Mendoza
2. Lista de Asistencia.
3. Declaración de Quórum legal e inicio de la sesión.
4. Aprobación de la Orden del Día.
5. Integración del Comité de Control y Desempeño Institucional.
6. Presentación del Objeto y Objetivos del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional.
7. Protesta del Comité de Control y Desempeño Institucional.



8. Clausura del Acta de Sesión y Firma.

**1. PALABRAS DE BIENVENIDA.**

El Mtro. Jaime Alberto González Mendoza, hace uso de la voz para dar la más cordial bienvenida a los participantes de esta sesión y agradecerle su asistencia y participación, además de explicar que el motivo de la reunión, es para Instalar el Comité de Control y Desempeño Institucional, toda vez que conforme al artículo 39 de las Normas Generales de Control de la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, los Titulares de las Instituciones deben instalar dicho Comité, el cual se registrará por los Lineamientos para la Integración de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

**2. LISTA DE ASISTENCIA.**

En uso de la voz, la Lic. Lizette Alonzo Novelo, procede a la lectura de la lista de asistencia de los servidores públicos convocados, encontrándose presentes todos y cada uno de ellos, mismos que quedaron mencionados en el proemio de la presente Acta.

**3. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**

En uso de la voz, Lic. Lizette Alonzo Novelo, en virtud de encontrarse reunidos los convocados y de haber firmado la lista de asistencia correspondiente, se determina la existencia legal del Quórum y se declara procedente el inicio de la sesión conforme a la orden del día por aprobarse.

**4. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.**

En uso de la voz el Mtro. Jaime Alberto González Mendoza, dio lectura al orden del día, mismo que fue aprobado por los asistentes a la reunión.

**5. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.**

El Mtro. Jaime Alberto González Mendoza procede a la integración del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, como un Órgano Colegiado dentro de esta, con la finalidad de contribuir a la implementación y mejora del Sistema de Control, y conforme a los establecido al artículo 7 de los Lineamientos para la Integración de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y



QUINTANA ROO

Paraestatal del Estado de Quintana Roo. La cual queda conformada de la siguiente manera:

Integración del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya		
Presidente:	Mtro. Jaime Alberto González Mendoza.	Rector
Secretario Técnico:	Lic. Lizette Alonzo Novelo	Directora de Planeación y Evaluación.
Vocal	(nombre del Representante de la Secretaría de Finanzas y Planeación)	(cargo del Representante de la Secretaría de Finanzas y Planeación)
Vocal	Lic. Luis Alberto Pantoja Blee	Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas
Vocal	C. Nelson Lezama Pech	Órgano Interno de Control
Vocal	Lic. Félix Omar Garrido Cab	Abogado general

El Mtro. Jaime Alberto González Mendoza, conforme a los artículos 8, 9 y 10 de los Lineamientos para la Integración de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, hace del conocimiento a los integrantes lo siguiente:

- Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional, contarán con voz y voto, con excepción del Secretario Técnico, quien participará solo con voz.
- Podrán solicitar la participación de otros servidores públicos, así como personal externo a la **Universidad Tecnológica de la Riviera Maya**, en carácter de invitados, los cuales deberán tener relación con los asuntos a tratar en las sesiones, podrán proponer riesgos de atención inmediata y/o riesgos relacionados con actos de corrupción, solo contarán con voz, y su participación a las sesiones debe estar autorizado por el Presidente.
- El presidente del "COCODI" será suplido en su ausencia por el Coordinador de Control Interno, y el Secretario Técnico por ausencia, será suplido por el Auxiliar de Control Interno. Los demás integrantes del "COCODI" podrán designar un suplente de manera oficial, quien deberá tener un nivel jerárquico inmediato inferior, que tenga conocimiento de los temas a tratar en el orden del día, teniendo las mismas atribuciones de los que suplen.

El "COCODI" y sus integrantes tendrán las atribuciones que se establece en los Lineamientos



QUINTANA ROO

para la Integración de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

En General el funcionamiento del "COCODI", será conforme a lo establecido en el ordenamiento antes señalado, y en apego a las Normas Generales de Control Interno de la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, y demás documentos normativos complementarios que emita la Secretaría de la Contraloría en materia de Control Interno.

**6. PRESENTACIÓN DEL OBJETO Y OBJETIVOS DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 39 DE LAS NORMAS GENERALES DE CONTROL INTERNO**

En uso de la palabra El Mtro. Jaime Alberto González Mendoza da lectura al objeto y objetivos del Comité de Control y Desempeño Institucional "COCODI".

El Comité de Control y Desempeño Institucional tiene como objeto coordinar la administración de riesgos, dar seguimiento al Programa de Trabajo de Control Interno y guiar a la Institución en el Sistema de Control, para otorgar seguridad razonable en el cumplimiento de sus objetivos y metas institucionales.

Sus objetivos son:

- I. Definir, establecer e implementar de manera eficiente y eficaz controles y actividades de control para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales;*
- II. Contribuir a la administración de riesgos, dando prioridad a los riesgos de atención inmediata, así como aquellos derivados de posibles actos de corrupción;*
- III. Dar seguimiento de forma sistémica, permanente y oportuna al Sistema de Control, mediante informes y sistemas de información, así como proponer acciones de mejora;*
- IV. Fortalecer, validar y dar seguimiento a los Programas de Trabajo de Control Interno y al Programa de Ética e Integridad, así como conocer y responder a los informes de avance;*
- V. Analizar el cumplimiento de programas presupuestarios, su comportamiento financiero y el logro de los objetivos y metas de los mismos;*
- VI. Establecer acciones para atender debilidades de control derivadas del resultado de auditorías, inspecciones, quejas, denuncias y otras observaciones determinadas por instancias de fiscalización;*



QUINTANA ROO

VII. Fortalecer y validar el proyecto de informe anual de la Institución, y

VIII. Promover acciones transversales en la Administración Pública que fortalezcan el Sistema de Control.

### 7. PROTESTA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

En la Ciudad de Playa del Carmen, Quintana Roo, siendo las 11:00 horas., el Mtro. Jaime Alberto González Mendoza, toma protesta de los integrantes de "COCODI" de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya.

"Es un honor para mí, como Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional, con la ratificación y compromiso hacia las tareas que cada uno desempeña, y la certeza de que sabrán representar dignamente sus cargos públicos honoríficos en apego a las Normas y Lineamientos que se emitan en materia de control interno en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción, el Sistema Nacional de Fiscalización y el Sistema Estatal Anticorrupción, me permito preguntarles:

¿Protestan como integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional cumplir con sus obligaciones que buscan principalmente prevenir la corrupción, así como la eficiencia y eficacia de la gestión de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya"

Estoy seguro de que así lo harán y sin duda obtendrán el reconocimiento de la sociedad. Muchas gracias.

### 8. CLAUSURA DE LA SESIÓN Y FIRMA.

Se informa que una vez instalado formalmente el Comité de Control y Desempeño Institucional y agotados todos los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar al respecto, se cierra la presente sesión, siendo las once horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al margen y calce de sus seis fojas, los que en ella intervinieron para los efectos legales pertinentes.



QUINTANA ROO

Acta de Instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional  
de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya de fecha 27 de  
febrero de 2020



**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL**

**Presidente**  
**Mtro. Jaime Alberto González**  
**Mendoza**  
**Rector**

**Secretario Técnico**  
**Lic. Lizette Alonzo Novelo**  
**Directora de Planeación y Evaluación**

**VOCALES**

**Lic. Luis Alberto Pantoja Blee**  
**Encargado de la Dirección de**  
**Administración y Finanzas**

**C. Nelson Lezama Pech**  
**Titular del Órgano de Control Interno**

**Lic. Félix Omar Garrido Cab**  
**Abogado General**

**TESTIGOS**

**Lic. Santos Manuel Ávila Góngora**  
**Apoyo administrativo**

**Lic. Tarek Scandar Mattar Moguel**  
**Director de Vinculación**